

URUGUAY: MENSAJES PRINCIPALES VNR 2022

En este cuarto Reporte Nacional Voluntario (VNR) que presenta Uruguay ante el Foro Político de Alto Nivel (HLPF) se pone el énfasis en la estrategia que está emprendiendo el país ante el cambio climático.

Atender las causas del cambio climático requiere de una gran coordinación multilateral, razón por la cual el Acuerdo de París busca que los países se comprometan a cumplir con trayectorias de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) que alcancen su máximo cuanto antes y luego registren un descenso. Si bien Uruguay aporta un porcentaje muy bajo al total de emisiones globales de gases de efecto invernadero, los esfuerzos por promover un desarrollo con bajas emisiones de carbono han estado siempre presentes.

La estrategia que está emprendiendo Uruguay es parte de un proceso de construcción e implementación de una política de estado en cambio climático. Este instrumento toma como referencia a la Política Nacional de Cambio Climático y a la primera Contribución Determinada a nivel Nacional, instrumentos aprobados por Decreto del Poder Ejecutivo en 2017. La Estrategia es una guía para la elaboración de las siguientes Contribuciones Determinadas a nivel Nacional, en particular para la segunda Contribución que Uruguay presentará a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático en 2022 y que propondrá objetivos y medidas a 2030

Si bien Uruguay representa el 0,04% de las emisiones globales de GEI, los esfuerzos por promover un desarrollo con la menor intensidad posible de emisiones de GEI han estado siempre presentes en los diferentes instrumentos de cambio climático. En este sentido, resulta importante mencionar la Política Energética de Uruguay (2008-2030), a partir de la cual se realizó una transformación estructural de la matriz energética muy rápida, introduciendo generación eléctrica a partir de fuentes alternativas (biomasa, eólica y solar) en alta proporción, siendo el 76% de la potencia instalada y más del 90% de la generación de fuentes renovables. Esto ha permitido desacoplar las emisiones de CO₂ del crecimiento de la economía, en línea con uno de los objetivos de mitigación incluidos en la CDN1 de Uruguay

Se plantea el desafío de iniciar una segunda transformación que, junto con la Política Nacional de Movilidad Urbana Sostenible que está en proceso de elaboración, permita transitar sendas de descarbonización de aquellos sectores que aún siguen teniendo un peso relativo importante en las emisiones de CO₂. Con este objetivo, se incluye un escenario aspiracional alternativo y tecnológicamente viable con el conocimiento actual en el sector de la energía (92% de las emisiones de CO₂ del país según INGEI 2017), que incluye: transporte, industria, residencial, comercial y servicios, agro, pesca y minería. Este escenario aspiracional implica una sustitución gradual de las fuentes fósiles utilizadas por fuentes renovables y electricidad; el impulso a los vehículos eléctricos a batería y la incorporación de hidrógeno verde, de manera de minimizar las emisiones remanentes de CO₂ en el largo plazo en ese camino hacia la CO₂ neutralidad al 2050

Uruguay se propone alcanzar la meta aspiracional de neutralidad de CO₂ al 2050, contribuyendo a alcanzar el equilibrio entre las emisiones antropógenas de CO₂ y la absorción de CO₂ por los sumideros en la segunda mitad del siglo.

En materia de los GEI no-CO₂, CH₄ y N₂O, fuertemente ligados a la producción de alimentos, Uruguay se propone escenarios alternativos de estabilidad en las emisiones de estos gases al

2050, lo que implicará seguir aportando a la producción mundial de alimentos sin contribuir con calentamiento adicional

Para que Uruguay pueda aumentar su capacidad de adaptación al cambio climático y resiliencia al clima, y transitar por los escenarios de emisiones y remociones presentados como alternativos, es imprescindible que aumente el flujo de medios de implementación que llegan al país.

La meta de movilización de fondos desde países desarrollados a países en desarrollo no se ha alcanzado en monto ni en lo que a las condiciones preferenciales de dicho financiamiento refiere. Más allá de esto, Uruguay seguirá trabajando para explicitar las necesidades de apoyo que requiere y reiterar en el contexto internacional, la importancia de llevar a la práctica el principio de las “responsabilidades comunes pero diferenciadas”, que se materializa en el cumplimiento del compromiso sobre el flujo de fondos desde países desarrollados a los países en desarrollo.